



**Gestión Integral
DE LA CIUDAD**

**DIRECCIÓN DE CONTROL
DE LA EDIFICACIÓN**

Folio

Nº 13688

LICENCIA DE CONSTRUCCION

DENSIDAD Densidad alta **USO DEL PREDIO** CONSTRUCCIÓN HABITACIONAL **VIGENCIA** 730 Dias, 05-07-2024 **CLAVE** L-24141

UBICACION DE LA OBRA
NOMBRE DEL PROPIETARIO MALFAVON ANDRADE JUAN CARLOS / IBARRA AGUADO LIDIA
CALLE/NUMERO OFICIAL CARRETERA LIBRE A ZAPOTLANEJO, No. 1364-85

COLONIA CONDOMINIO TIERRA FIRME RESIDENCIAL
ENTRE LA CALLE ALBA
Y LA CALLE PEMEX

PERITO DE OBRA
NOMBRE ING. EFRÉN HINOJOSA MUÑOZ
REGISTRO Fecha de Actualizacion 07-01-2022
DOMICILIO EMILIO CARRANZA NO. 55-A
COLONIA CABECERA MUNICIPAL
MUNICIPIO TLAQUEPAQUE, JAL.
TELEFONO 333198126081/3335628312
BITACORA 3130

Handwritten signature and stamp:
No. 12046
GOBIERNO MUNICIPAL
Tlaquepaque Jalisco

DETALLES DE LA LICENCIA

CONCEPTO	LEY DE INGRESOS	COSTO	MECION	CANT.	TOTAL
LICENCIA DE CONSTRUCCION INMUEBLES DE USO HABITACIONAL DENSIDAD ALTA PLURIFAMILIAR HORIZONTAL	ART. 63 I-A-1-B	\$30.00	M2	76.92	\$2307.60
LICENCIA DE CONSTRUCCIONES POR METRO CUADRADO ALGIBE O CISTERNA PARA AGUA HABITACIONAL O COMERCIAL	ART. 64-III-F-1	\$56.00	m3	3.00	\$168.00
LICENCIA PARA ACOTAMIENTO DE PREDIOS BALDIOS, BARJEADO EN COLINDANCIA Y DEMOLICION DE MUROS DENSIDAD ALTA	ART. 63 VII-A	\$23.00	ML	8.60	\$197.80
HABITABILIDAD	ARTICULO 71-X			1.00	\$267.24
FORMAS IMPRESAS Y OTROS FORMA	ART. 116-I-B	\$70.00	Pieza	1.00	\$70.00
FORMAS IMPRESAS Y OTROS BITACORA	ART. 116-I-P-I	\$219.00	pieza	1.00	\$219.00
FORMAS IMPRESAS Y OTROS DICTAMEN DE PROYECTO DE EDIFICACION MAYOR	64-VIII	\$350.00	Unidad	1.00	\$350.00
					\$3579.74

COS: 0.8 CUS: 1.6 SERVIDUMBRES FRONTAL: 2.0m LATERAL: POSTERIOR: 3.0m

NOTA: LA SERVIDUMBRE POSTERIOR APLICA EN PLANTA ALTA

DESCRIPCION

CONSTRUCCION HABITACIONAL POR 76.92M2 EN PRIMER NIVEL, CISTERNA 3.00M3, BARDEO 8.60ML, COBRO DE HABITABILIDAD (CONSTRUCCION) 76.92M2, CISTERNA 3.00M3, BARDEO 8.60ML

OBSERVACIONES

OBRA NO INICIADA
VERIFICADOR: DANIEL MUÑOZ NANDO 24/06/2022

SE AUTORIZA LA PRESENTE LICENCIA EN BASE A DATOS PROPORCIONADOS POR EL INTERESADO. CUALQUIER ANOMALIA PRESENTADA EN EL TRANSCURSO DE LA OBRA SE HARA A CARGO DEL INTERESADO Y LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN EL REGLAMENTO DE CONSTRUCCION Y EN ESPECIAL AL ART. 200 DEL MISMO

AUTORIZACION

Handwritten signature:
GUSTAVO GOMEZ AGREDANO
DIRECTOR DE CONTROL DE LA EDIFICACION

Handwritten signature:
ARQ. RICARDO ROBLES GOMEZ
COORDINADOR GENERAL DE GESTION INTEGRAL DE LA CIUDAD

Rev: AFAI
Cuant: GGA

Los Directores Responsables de Obra, los propietarios y/o poseedores de los inmuebles en FECHA DE INICIO DE OBRAS autorizadas, ya sea por sí o a través de sus representantes, están obligados a someterse a la verificación e inspección por parte del personal debidamente identificado de las dependencias competentes del municipio, a fin de que constaten el debido cumplimiento de las autorizaciones y/o licencias respectivas, así como del marco legal vigente.



Gobierno de
TLAQUEPAQUE

COPIA